



ANEXO III

CERTIFICADO DEL ARMADOR CON LA RELACIÓN DE PESCADORES/AS INCLUIDOS EN EL ROL DE LA EMBARCACIÓN EN EL MOMENTO DE SOBREVENIR LA PARADA TEMPORAL

ORDEN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 (BDNS: 870675, POR LA QUE SE CONVOCAN, EN 2025, LAS AYUDAS DESTINADAS A LOS PESCADORES Y PESCADORAS, CON UN PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE CAUSA DE POR FUERZA MAYOR, ENROLADOS EN BUQUES PESQUEROS ESPAÑOLES AFECTADOS POR LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN LA PESQUERÍA DEL JUREL STOCK JAX/8C, EN LA FLOTA DE CERCO Y DETERMINADOS BUQUES DE ARTES MENORES DEPENDIENTE DE DICHA ESPECIE, DURANTE EL 2023.

1.- DATOS DEL BUQUE

NOMBRE DEL BUQUE	CÓDIGO BUQUE:	NIB																		
CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN	GRUPO COTIZACIÓN: (Márquese lo que proceda)																			
<table><tr><td>0</td><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	0	8																	1 2A 2B 3 ☐ ☐ ☐ ☐	
0	8																			
ARMADOR:	NIF:																			
DOMICILIO EMPRESA:	CIF:																			
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:																			
ENTIDAD ASEGURADORA																				

2.- DATOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	Nº SEG.SOCIAL	GRUPO COTIZ.	BASE MES ANTERIOR CONT.COM.	BASE MES ANTERIOR CONT.PROF

D., con NIF:, en calidad de armador/patrón/representante legal (táchese lo que no proceda) del precitado buque, y como mandatario de los tripulantes, declara que la relación de trabajadores que antecede corresponde con los que se encuentran enrolados en la última arribada para proceder a la paralización de la flota, conforme con la documentación que obra en poder de la autoridad marítima competente para el despacho de buques.

En, a de de 20

Vº Bº CAPITANÍA MARÍTIMA
(Si existiesen observaciones, diligenciarlas al dorso)

INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACION DEL ANEXO III

- Deberán cumplimentarse de modo legible todos los datos correspondientes a la embarcación, guardando especial diligencia en consignar correctamente los datos relativos al NIF de la empresa, grupo de cotización, arte de pesca y código de cuenta de cotización de la empresa. Deben presentarse tantos Anexos III como códigos de cuenta de cotización posea el centro de trabajo (buque).
- Deberán consignarse los datos personales de todos los trabajadores reglamentariamente enrolados en la fecha de la paralización de actividades, siendo imprescindible que el dato del NIF sea completo (incluyendo la letra correspondiente) y que el N° de Seguridad Social se consigne correcta y completamente (incluyendo los dígitos de control).

PROTECCIÓN DE DATOS. - La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud, y en su caso, la cesión a órganos u organismos de las Administraciones Públicas y de la Unión Europea en los términos legalmente establecidos. Tiene derecho al acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento de sus datos, que podrá ejercer ante el responsable del tratamiento, que es la Subdirección General de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, o ante la correspondiente Dirección Provincial a través del servicio previsto en el apartado de protección de datos de la sede electrónica de la seguridad social utilizando el certificado electrónico o Cl@ve permanente, o si no se cuenta con la identificación electrónica correspondiente, cumplimentando el formulario incorporado en la sede y presentándolo en la red de oficinas en materia de registro.

ESPACIO RESERVADO PARA DILIGENCIA DE OBSERVACIONES

Fecha, firma y sello de la Capitanía Marítima